

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL TÍTULO DE UNIVERSIDAD POR EL COMERCIO JUSTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

En Córdoba a 1 de marzo de 2016

Este informe pretende reflejar el grado de cumplimiento de los requisitos para ostentar el título de Universidad por el Comercio Justo por parte de la Universidad de Burgos para conseguir el estatus de Universidad por el Comercio Justo. A continuación se detallan las conclusiones a las que se ha llegado teniendo en cuenta los datos e información facilitada por el Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación e Investigación de la Universidad de Burgos.

CRITERIO 1. RESOLUCIÓN FAVORABLE AL COMERCIO JUSTO E INSERCIÓN DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO EN EL CONSUMO DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Burgos ha acreditado haber realizado 1 concurso público para adjudicar el servicio de gestión de las máquinas expendedoras instaladas en sus dependencias y 3 compras de productos de Comercio Justo. Según los indicadores establecidos para cumplir con el primer criterio se deben realizar, al menos, 1 licitación y 2 compras anuales.

En consecuencia, la Universidad de Burgos ha satisfecho el primer criterio.

CRITERIO 2. ACCESIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO EN LA UNIVERSIDAD

Para cumplir con el segundo criterio de facilitar el acceso a productos de Comercio Justo en el campus universitario, la Universidad de Burgos debe disponer de, al menos, tres comedores colectivos, cafeterías o máquinas expendedoras con oferta de productos de Comercio Justo, y al menos una tienda o punto de venta minorista de productos de Comercio Justo.

La Universidad de Burgos ha acreditado que dispone de tres máquinas expendedoras con oferta de productos de Comercio Justo (situadas en su Biblioteca Central, su edificio I+D+i, Servicios Centrales y Rectorado) y también dispone de productos de Comercio Justo en su tienda oficial. Es por ello que cumple con los estándares establecidos para el segundo criterio.

CRITERIO 3. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE COMERCIO JUSTO

Para conseguir el cumplimiento de este criterio, la Universidad de Burgos ha de realizar 2 actividades de sensibilización y 2 de comunicación sobre el Comercio Justo al año. Según los datos facilitados, en la actualidad ha realizado 5 acciones de comunicación y 3 de sensibilización.

En consecuencia, el cuarto criterio está satisfecho.

CRITERIO 4. CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO UNIVERSITARIO

La Universidad de Burgos constituyó un grupo de trabajo el 18 de Abril de 2013 y ha mantenido desde entonces 11 reuniones periódicas.

Por tanto, cumple con el cuarto criterio del estatus de Universidad por el Comercio Justo.

CONCLUSIONES

De la información facilitada se desprende que la Universidad de Burgos está desarrollando una gran labor para fomentar el consumo responsable entre la comunidad universitaria y ha conseguido desarrollar en toda su plenitud el estatus de Universidad por el Comercio Justo, por tanto, es merecedora de ostentar dicho título.



Fdo. David Comet Herrera
Coordinador del Programa de Ciudad por el Comercio Justo